

DOSSIER

La reforma política liberal. El Educador Popular y la polémica religiosa en Arequipa por su propuesta educativa (1874) ¹

The liberal political reform. El Educador Popular and the religious controversy in Arequipa for its educational proposal (1874)

Santiago Alonso Agüero Palomino

<https://orcid.org/0000-0002-8535-6545>

santiagofv_5@hotmail.com

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar los alcances y consecuencias de la llegada y difusión en el Perú del *El Educador Popular*, manual educativo editado por el educador peruano José Arnaldo Márquez en Estados Unidos. Este manual constituiría un instrumento importante del gobierno de Pardo con el que se difundieron nuevos conocimientos y métodos educativos. La principal consecuencia del arribo de este manual fue la oposición de sectores conservadores, quienes dirigieron protestas en la ciudad de Arequipa. Destaca la figura del sacerdote español José María Masiá, quien fue el principal orador de un levantamiento. A manera de conclusión, este trabajo pretende demostrar que la resistencia del conservadurismo peruano se debió a las ideas diferentes que aportaban los manuales, vinculadas con el liberalismo. El principal aporte de estos manuales fue el acercamiento de los estudiantes a los conocimientos científicos, como la geografía o la matemática, algo que los desvincularía de las enseñanzas religiosas tradicionales. Este alejamiento conllevó a un proceso de secularización, aspecto que será desarrollado en el artículo.

Palabras clave: Arequipa; liberalismo; reforma educativa; secularización; José María Masiá.

ABSTRACT

This article aims to analyze the scope and consequences of the arrival and dissemination in Peru of *El Educador Popular*, an educational manual edited by the Peruvian educator José Arnaldo Márquez in the United States. This manual would constitute an important instrument of the Pardo government, used to disseminate new knowledge and educational methods. The main consequence of the arrival of this manual was the opposition of conservative sectors, who led protests in the city of Arequipa. The figure of the Spanish priest José Maria Masiá stands out, who was the main speaker of the uprising. By way of conclusion, this work aims to demonstrate that the resistance of Peruvian conservatism was due to the different ideas that the manuals provided, linked to liberalism. The main contribution of these manuals was to bring scientific knowledge such as geography or mathematics to students, something that would detach them from traditional religious teachings. This distance from religion led to a process of secularization, an aspect that is developed in the article.

Keywords: Arequipa; Liberalism; Education Reform; Secularization; Jose Maria Masiá.

¹ El presente texto corresponde a la adaptación del capítulo IV de mi tesis de licenciatura en historia *El Partido Civil y la Iglesia Católica (1871-1876)* (Agüero, 2021).

Introducción

Durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-1876), en el marco de reformas que deseaba implementar en el Perú, se propuso renovar el sistema educativo del país estableciendo medidas como la municipalización de la educación, la contratación de profesores extranjeros o la implementación del Reglamento General de Instrucción Pública (1876). La opinión de la época elogiaba los esfuerzos del gobierno civilista, pero hubo un aspecto que generó la protesta de una parte de la sociedad, la introducción de *El Educador Popular*, una revista foránea educativa que contenía diversos temas novedosos para el Perú, como la educación de la mujer fuera del ámbito doméstico o religioso, la explicación de organizaciones cristianas diferentes al catolicismo, o lecciones sobre la geografía o la naturaleza. Las repercusiones de esta publicación han sido abordadas por la historiadora Carmen McEvoy, quien describe algunos sucesos que tuvieron lugar durante este episodio; concluye que era parte de un conflicto entre el gobierno y la Iglesia por el control de la educación (McEvoy, 1994, 2007). Este conflicto tuvo como ejes la tolerancia a cultos diferentes al catolicismo, la libertad de la enseñanza, la redacción de planes de estudios o la organización de escuelas; estas dos últimas, vinculadas con asuntos del Estado. La presente investigación propone analizar con más detalle la mencionada publicación, además de brindar más alcances de este suceso, como por ejemplo, detallar la participación de altos funcionarios del Gobierno o autoridades religiosas. La difusión de esta publicación tuvo un impacto importante en la opinión pública, pues amplió el debate sobre los ejes de conflicto mencionados líneas atrás, y polarizó a grupos conservadores y liberales, quienes observaban con temor y entusiasmo, respectivamente, la publicación del manual. El presente artículo analiza las propuestas de *El Educador Popular* que fueron consideradas como las más controvertidas. El objetivo es explicar los motivos de la resistencia de los sectores religiosos a su difusión en el país. La hipótesis que se ensaya en este artículo contempla que la negativa de la Iglesia por admitir instrumentos educativos provenientes de países protestantes, era una amenaza a la hegemonía del catolicismo en la sociedad.

Contexto de la reforma educativa de Manuel Pardo

La reforma educativa en la educación de corte liberal, tiene sus orígenes a mediados del siglo XIX. Este nuevo modelo educativo, en comparación con anteriores procesos, le otorgaba más facultades al Ministerio de Instrucción, pues pretendía regular la educación pública y privada. Además, le encargaba a las municipalidades el control de las escuelas, desplazando a las parroquias que se encargaban de esta labor (Aljovín y Velásquez, 2013, p. 14). En 1855, en el gobierno de Ramón Castilla, se redactó el Reglamento de Instrucción Pública². Este documento deseaba renovar el sistema educativo peruano, aún influenciado por la herencia virreinal de las reformas borbónicas. Uno de sus principales objetivos fue construir una élite nacional. Esto significaba una posible descentralización de la educación. Su contenido es un reflejo de los primeros cambios progresivos hacia el liberalismo, el cual abogaba por una mayor participación de la sociedad civil. Entre los representantes más notables del Reglamento de 1855 se pueden mencionar a Manuel Toribio Ureta y al educador español Sebastián Lorente (Loayza, 2006, p. 109–110).

Este último también colaboró con el presidente Manuel Pardo y redactó otro Reglamento de Instrucción Pública, que fue elaborado en 1875 y fue promulgado en 1876. El impulsor de este nuevo reglamento fue el ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia de entonces, Manuel Odriozola. El ministro argumentaba que el reglamento vigente hasta 1855, no era

² A mediados del siglo XIX, el vocablo «instrucción» expresaba preferencia por la adquisición de conocimientos, mientras que la educación privilegiaba la formación moral del ciudadano (Loayza, 2019, p. 118).

acorde a las actuales «necesidades»³ del país, ni con las normas establecidas en la nueva ley de Municipalidades, promulgada el 9 de abril de 1873. Por estas razones, no podría continuarse con este reglamento, que estaría «perjudicando» (Odriozola, 1875, p. 2) al país. El Parlamento atendió el pedido del Ejecutivo, y el 18 de mayo de 1875 redactó una resolución legislativa, autorizando al Gobierno a expedir un nuevo Reglamento General de Instrucción Pública. Este documento sería refrendado por el próximo Congreso (Pardo, 1876, p. 4).

La elaboración de este documento también contó con el apoyo de Sebastián Lorente, quien logró que se mantuviera el espíritu del Reglamento de 1855, hecho durante el gobierno de Ramón Castilla. También consiguió que su pensamiento liberal se plasme en este nuevo reglamento. Por ejemplo, en una parte señala la «libertad que tendrán los cuerpos administrativos en materia de instrucción» (Rubio, 1990, pp. 183–184).

A pesar del esfuerzo del gobierno de Castilla, la reforma de la educación solo había logrado frutos en Lima, pues en la década de 1870, más del 80% de la población peruana era analfabeta, mientras que en Lima, el analfabetismo alcanzaba el 40%, la mitad del promedio nacional. El Reglamento de 1876 pretendía resolver este problema, especificando los espacios de la instrucción pública. Así, los establecimientos educativos se dividían en tres grados: instrucción primaria, instrucción media y superior. A pesar de estos esfuerzos, la aplicación de este reglamento se vio limitada por la crisis económica de la década de 1870. Por ello, el gobierno de Pardo descentralizó la instrucción pública, encomendando a los alcaldes municipales la organización de escuelas. Asimismo, apostó por la gratuidad de la educación. No obstante, solo las grandes ciudades podían mantenerlas, mientras que las zonas rurales fueron desatendidas en la práctica (Loayza, 2019, p. 138).

Las obras principales en materia educativa del gobierno civilista fueron estudiadas por el educador peruano David Cornejo Foronda, a mediados del siglo XX. En su estudio, Cornejo resalta la elaboración del reglamento ya mencionado. Señala que el Estado manejaba directamente la instrucción pública, y que, ahora, era el público que velaba por el desarrollo de la instrucción a través de las municipalidades (Cornejo, 1953, p. 19)⁴. Cornejo destaca también que, ante del gobierno pardista, la educación se encontraba «casi en su totalidad» (p. 19) en manos de sacerdotes y extranjeros, los cuales, en algunas ocasiones, no contaban con un título⁵. Para tratar de revertir esta situación, el régimen propuso «reconfortar el sentimiento nacional con nuevas ideas», reforzándola con «misiones» extranjeras (Cornejo, 1953, pp. 79–80), las cuales aportarían nuevas ideas y métodos al modelo educativo peruano. Uno de los elementos novedosos que el gobierno de Pardo introdujo al sistema educativo peruano fue *El Educador Popular*, revista educativa escrita en el extranjero, que fue impartida en las escuelas peruanas a partir de 1873.

Otros cambios que el gobierno de Pardo deseaba implementar, acorde a la implementación de nuevas ideas y métodos, fue la contratación de profesores europeos. Los sectores católicos y sus aliados reaccionaron negativamente a esta medida, pues el protestantismo era muy popular en aquellos países, y el gobierno de Pardo no exigía que los nuevos profesores sean necesariamente católicos. Con el fin de lograr un consenso, el Gobierno decidió contratar solamente maestros católicos (Agüero, 2021, p. 106). Para concluir con esta sección, podemos afirmar que estas

3 Si bien el ministro Odriozola no explica cuáles eran estas «necesidades», sí nos refiere que el Reglamento de 1855 se tornó «incompatible» (Odriozola, 1876, p. 27) con el desarrollo de la ciencia y la intelectualidad en el Perú. Es decir, Odriozola consideraba que el país necesitaba reformar el sistema educativo para adaptarse a las ideas ilustradas de progreso y civilización, y para ello se tenía que elaborar un nuevo reglamento.

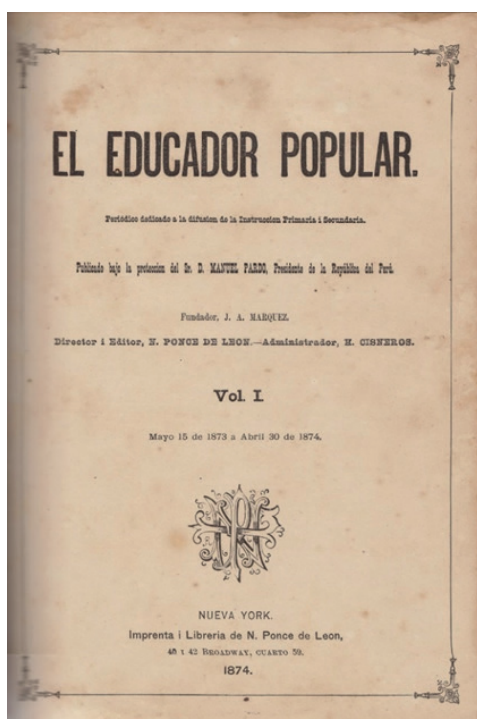
4 Cabe anotar que el estudio de Cornejo es de carácter hagiográfico, es decir, una biografía elogiosa.

5 Con mucha probabilidad Cornejo se refería a las escuelas estatales, donde enseñaban sacerdotes, o a los colegios fundados por congregaciones religiosas, donde se educaba a la élite limeña (Loayza, 2006, p. 120).

reformas impulsadas por el presidente Pardo se enmarcarían en un proceso de secularización de la educación, pues el Estado intentaba imponerse en áreas de la educación dominadas por la Iglesia, y reducir su influencia en estos ámbitos.

El contenido de *El Educador Popular*

En el año 1873, el educador peruano José Arnaldo Márquez se encontraba residiendo en los Estados Unidos como representante diplomático, donde fue influido por nuevas corrientes filosóficas como el positivismo, utilitarismo, existencialismo o idealismo que fueron determinantes para su futura producción intelectual. Una de sus obras más destacadas fue la revista educativa *El Educador Popular* que, según el mismo Márquez, contó con el patrocinio del empresario Henry Meiggs y el presidente peruano Manuel Pardo (Márquez, 2001 [1862], p. 22).



Portada de la primera edición de *El Educador Popular*. (Robles, 2013).

Esta revista fue una guía educativa para los maestros de las escuelas. El primer número se publicó el 15 de mayo de 1873. Poco después, el ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, José Eusebio Sánchez, mediante una resolución firmada el 28 de agosto de 1873, puso a disposición del Cónsul peruano en Nueva York, 6,800 pesos americanos, con el fin de financiar dos mil ejemplares para que fuesen distribuidos *de un modo proporcional* en los Concejos Departamentales y de ahí a las escuelas de Instrucción Primaria⁶. Al año siguiente, en 1874, el ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, envió cartas al Director General de Correos y a los Concejos Departamentales y Prefectos de Departamentos, solicitando se distribuya *El Educador Popular*, con celeridad y a pedido especial del presidente, a los municipios (Sánchez, 6 de junio de 1874, p. 3). En efecto, Pardo consideró como un gran logro la adquisición de este manual. En su mensaje al Congreso en 1874, afirmó que el objetivo de esta política es «cultivar el espíritu y ensanchar los conocimientos pedagógicos» (Pardo, 1945, p. 344) de los maestros peruano.

⁶ La disponibilidad de la cantidad de dinero se tramitó con el Ministerio de Hacienda (Cornejo, 1945, pp. 93–94).

El manual educativo⁷, como ya se mencionó, tuvo como fundador al maestro José Arnaldo Márquez, y como director y editor a Néstor Ponce de León. Cada edición constaba de 16 páginas y en la portada de todos los números se resalta a Manuel Pardo como protector. Su costo fue de quince céntimos por unidad y era repartido en todo el país. Estuvo dirigida principalmente a los maestros, quienes la utilizarían como guía en la educación primaria y secundaria. Se dividía en cuatro secciones, en la primera, presente en todas las ediciones del manual, el educador Antonio Bachiller escribía aspectos educativos y sociales de los Estados Unidos. Las otras tres contenían lecciones de aritmética, «casa-habitación», catecismo, «moral y religión», cuentos «morales» para niños, sobre la educación pública de los Estados Unidos, el idioma inglés, geografía, historia, naturaleza e historias bíblicas (Cornejo, 1953, pp. 91–92). Estas tres secciones a su vez podían tener un orden alternado en cada manual. Su tiraje total fue de cuatro volúmenes, dividido en 24 números cada uno.

Márquez hizo una presentación del manual en el primer número del 15 de mayo de 1873, donde resaltó la importancia de la «educación⁸ del pueblo» en los países que luchan por hacerse un lugar en el mundo civilizado. Luego cita una idea muy desarrollada y aceptada en aquel entonces: el esfuerzo de las naciones hispanoamericanas por colocarse en el mismo nivel de «los pueblos más adelantados» (Márquez, 2013 [1873], pp. 45–47), meta que se podría hacer realidad, pues los países latinoamericanos «han entrado felizmente en una época de libertad y orden» (pp. 45–47). En el siguiente párrafo de su introducción, se dedicó a explicar el contenido del manual, el cual contaba con cursos de instrucción secundaria y muchas ilustraciones. Este último recurso fue utilizado para reforzar la comprensión por medio de los sentidos, en lugar de «largas y cansadas» clases. Seguido, agradeció al presidente Manuel Pardo por el interés que prestó al proyecto desde sus orígenes y objetivos, enfatizando que fue su apoyo lo que determinó que este salga adelante. Finalmente, destacó los beneficios de la educación estadounidense, vista como una industria. Según él, la educación desde el enfoque de un negocio, o como «inversión de capitales» en el ámbito educativo, era positivo para un país (Márquez, 2013 [1873], pp. 45–47).

En las primeras páginas de cada número, el educador cubano Antonio Bachiller explicaba aspectos de la educación norteamericana. En la primera edición, Bachiller resaltó el aprendizaje de la «vida civil» en los colegios, «donde no se les mata el espíritu, para dirigirlos como máquinas o cuasi cadáveres, según una frase de una orden religiosa muy conocida» (Bachiller, 1873a, pp. 3–4). Además, indica que la educación estadounidense es «popular y democrática» (pp. 3–4), pues es gratuita y se incentiva la «libertad de pensamiento» (pp. 3–4). El educador menciona, en otro párrafo, que los profesores adiestran al hombre «para todas las necesidades» (pp. 3–4). A continuación, explica la oposición de algunos católicos a la enseñanza de la Biblia.

Para zanjar el debate, el gobierno decidió otorgar a las «sectas» (Bachiller, 1873, pp. 3–4) (el catolicismo entre ellas) la repartición de «auxilios de fondos públicos para sostener escuelas especiales gratuitas» (pp. 3–4). Un protestante mostró su rechazo a la medida, argumentando que ninguna religión debería involucrarse en la educación, ya que «el mayor mal es que intervenga el sacerdocio» (pp. 3–4).

7 No todos los textos utilizados en las escuelas pueden considerarse como *manuales*. En estos se debía expresar los propósitos del autor, estar alineado al trabajo pedagógico, ser parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, además de tener ilustraciones que ayuden a entender el material (Varela, 2010).

8 En Latinoamérica, existían importantes diferencias entre los términos educación e instrucción. Mientras el primero tenía un amplio significado y comprendía la «formación general» (Loayza, 2019, p. 121) de los ciudadanos, el segundo se refería, básicamente, al desarrollo del conocimiento intelectual.

En otro número, Bachiller nos introdujo al mundo de las universidades norteamericanas. En primer lugar, afirmaba que tienen semejanza con el sistema universitario inglés. El centro más reconocido de aquel entonces era la Universidad de Itaca, llamada Cornell's College. Según Bachiller, Itaca apostaba por una «educación igualitaria, sin diferenciar el color de piel o religión de las personas» (Bachiller, 1873b, pp. 81–83). Asimismo, nos señala que en el país norteamericano «la cuestión religiosa se respeta únicamente en el concepto de que cada miembro social es libre de seguir la creencia que tenga» (pp. 81–83). En el octavo número de la revista se hace mención a *sociedades secretas*, formadas por agrupaciones de alumnos y ex alumnos escolares y universitarios. Celebraban «fiestas y tradiciones» (Bachiller, 1873c, pp. 113–115) que tuvieron su origen en la época colonial inglesa. Los estudiantes lucían vestidos grandes, y la mayoría utilizaban letras griegas y ornamentos en el pecho.

En otra parte de *El Educador Popular*, Bachiller destacó la «tolerancia religiosa» (Mantilla, 1874, pp. 186–187) en las escuelas. Señaló que «diversas confesiones religiosas» (pp. 186–187) dirigían seminarios, colegios o universidades. Así, metodistas, adventistas, presbiterianos, o jesuitas, dirigían escuelas por todo el país norteamericano. Por ejemplo, esta última tenía a su cargo un colegio llamado San Francisco Javier, en honor al reconocido religioso jesuita. En la duodécima edición de la revista educativa, se publicó un diálogo entre dos personas identificadas como P y R. La conversación se tituló «Catecismo moral y Religión», en donde se discutieron temas esenciales del cristianismo como la creación, el perdón de los pecados o las virtudes cristianas. Ante las preguntas de P, acerca de la creación, R le respondió que Dios, además de crear la Tierra, hizo lo propio con el Sol y «otros mundos» (pp. 186–187), hasta las cosas más pequeñas. Líneas más adelante, P y R conversan sobre miembros de otras religiones, mostrándose el primero solidario con los judíos o musulmanes, pues dice que ellos son nuestros hermanos, «así como cuanto tengan distinta fe de la que nosotros profesamos» (pp. 186–187). Entonces P cuestiona que no todos profesan la misma fe, R responde que no a todos sus padres les enseñan la misma religión, y hay personas que cambian la fe que les imparten desde su infancia, aún cuando llegan a la adultez. Lo que se debe de hacer es tratar de persuadir a esas personas «con buenas razones y palabras» (pp. 186–187), pues a la fuerza no se convence a nadie. Finalmente R afirma que, tanto católicos, judíos y protestantes adoran a un mismo dios, «creador del universo» (pp. 186–187), por ello, deben ser tratados como iguales (pp. 186–187).

Estos planteamientos de *El Educador Popular* coincidían con algunos postulados del liberalismo en el campo educativo. Por ejemplo, el liberalismo pretendía reforzar la figura del profesor, en contraposición a la del sacerdote, quien ejercía el papel de docente (Loaiza, 2007, p. 64). Precisamente, *El Educador Popular* era una herramienta de enseñanza utilizada principalmente por el docente. Así, este también hubiese sido uno de los objetivos de Pardo al utilizar este manual. Entre otros temas, afines al liberalismo, se consideraron el rol de la mujer en la sociedad, y la tolerancia religiosa, temas del manual explicados en los párrafos anteriores.

Oposición de sectores conservadores. Arribo del sacerdote español José María Masiá y la impronta ultramontana de la Iglesia Católica

Poco después de la difusión de *El Educador Popular*, en abril de 1874, se informó de la llegada a Arequipa del sacerdote franciscano español José María Masiá, quien estaba realizando una misión pastoral en el Cusco. Según un corresponsal periodístico, el religioso era conocido por su «celo apostólico y su acendrada virtud» («Arequipa», 4 de mayo de 1874, p. 3). Ya en Arequipa, Masiá anunció que iba a iniciar sus actividades como misionero el 4 de mayo, «empezando el mes de María» (p. 3).

Pero esta no era la primera vez que Masiá visitaba Arequipa. En 1869, con el auspicio del obispo de la ciudad, José Benedicto Torres, el religioso español llegó a Arequipa para formar una misión, junto con otros franciscanos. Así, desde el convento de La Recoleta, los religiosos emprendieron unas *misiones populares*, formadas por grupos religiosos que animaban a la población a involucrarse en actividades eclesiásticas. Estas misiones fueron muy exitosas, pues fueron claves en el «resurgimiento devocional» (Iberico, 2017, pp. 25-26) de la población arequipeña, cada vez más comprometida con la defensa de la religión católica.

El arribo de Masiá al Perú coincide con la consolidación de la *romanización* de la Iglesia católica peruana, esto es, el reconocimiento de la supremacía del Vaticano y sus disposiciones papales. Este proceso se dio tras un conflicto al interior de la Iglesia, protagonizado por ultramontanos y regalistas. Mientras los primeros defendían la autoridad papal y rechazaban medidas como la libertad de culto o el liberalismo, los segundos apostaban por la autonomía de la iglesia peruana frente a Roma y promovían el debate sobre la libertad de conciencia. Un creciente protagonismo de Pío IX⁹, la llegada de misioneros extranjeros y la implementación de nuevas devociones, hicieron posible el dominio ultramontano en la Iglesia peruana, más visible en la década de 1860 (Iberico, 2013, pp. 116–117). Además, durante este proceso, la Iglesia se organizó para hacer frente al avance del Estado en espacios dominados tradicionalmente por la Iglesia. Para ello, promovían la difusión del catolicismo como un medio fundamental para garantizar la estabilidad y la cohesión social del país (García, 1992, pp. 15–16).

Primeras impresiones sobre *El Educador Popular*

Ante la divulgación de este manual educativo, algunos sectores políticos sintieron sobresalto ya que procedía de los Estados Unidos, un país cuya población profesaba el protestantismo. Pero esta preocupación fue expresada especialmente en Arequipa, región que, como hemos visto en párrafos anteriores, experimentaba un nutrido activismo católico. Así, tres concejales del Concejo Provincial de Arequipa; los señores Manuel Mariano Echegaray, Manuel Estevan Piérola y Marco del Pont Echenique, presentaron un proyecto de ley, el 29 de abril de 1874, solicitando que «toda publicación dedicada a la enseñanza de la Religión en las escuelas públicas del Departamento, deben ser sometidas a la censura del Diocesano antes de ser autorizadas para servir de textos en dichos establecimientos» (V.C., 11 de mayo de 1874, p. 2). Según los concejales, este proyecto estaba validado en los artículos de la Carta Magna, en donde se indicaba la oficialidad de la religión católica en el Perú, y que los Concejos Departamentales ordenaban las directrices educativas de cada región. Asimismo, aducía que Pardo tenía que estar enterado de la «extraordinaria alarma» (p. 2) que había provocado la divulgación de *El Educador Popular* en Arequipa, pues se deslizaba que el diario educativo «para nada toma en cuenta a la Iglesia (p. 2). Asimismo, señalaron, esto conllevaría al «independentismo» de la religión, y, por consecuencia, a «descatolizar» el país (p. 2).

Poco después de la presentación de este proyecto de ley, dos miembros del Concejo Departamental se dirigieron al Diocesano para asesorarse. Este les prometió que haría una detallada revisión del manual. Los concejales indicaron que, si hallaban irregularidades, exigirían que el manual no circule en Arequipa; dejaron en claro que no les interesaba si eso significaría que los llamen «fanáticos» (V.C., 7 de julio de 1874, p. 2).

A pesar de los reclamos e intentos de varios para prohibir la publicación, a mediados de mayo, *El Educador Popular* se repartió en las escuelas. Esto incrementó el número de opositores, quienes cada vez más se mostraban disconformes con la situación. Estos manifestaban que «la

⁹ Según el historiador Jeffrey Klaiber (1996), la Iglesia peruana buscaba en el Papa un «contrapeso» (p. 35) a la subordinación del Estado.

impiedad y herejía ya han invadido y penetrado hasta el interior de las escuelas de instrucción primaria por medio de las doctrinas perversas» («La Verdad, la Educación Popular», 1874, p. 3) que contendría el manual. Asimismo, los opositores señalaron que casi todos los números del manual contienen errores, en especial el número 12, que, según el diario *La Verdad*, trata sobre el «catecismo deísta y racionalista», lo cual excluye «todos los sacramentos, los dogmas, o los símbolos de los apóstoles» («La Verdad, la Educación Popular», 30 de mayo de 1874, p. 3). Se ataca también a los protestantes pues «estos cambian de religión y modos muy seguidos, solo siguen las corrientes de sus pasiones» (p. 3). Además, señala que la Carta Magna resguarda al catolicismo, y el gobierno se debe abocar a esa premisa, y si no se llegara a dar el caso, los autores de la nota reclaman que «se hallarían en un estado peor que el de la libertad de cultos» (La Verdad, la Educación Popular, 30 de mayo de 1874, p. 3).

Simultáneamente, el sacerdote español José María Masiá se convirtió en uno de los primeros en denunciar a *El Educador Popular* desde el púlpito, basándose únicamente en el intercambio verbal que se había esparcido entre la comunidad católica. Incluso, después de estudiar el material, habría afirmado que «con segura conciencia no se podía permitir su libre circulación en los colegios, ni ningún padre de familia podía liciamente enviar sus hijos a los colegios donde se enseñasen las doctrinas que defendía ‘El Educador Popular’» (Izaguirre, 1903, p. 168).

Ante esto, sectores en contra y a favor de la difusión de la nueva publicación, emitieron opiniones acerca de la acción del religioso español. Por ejemplo, *La Sociedad*¹⁰ acusaba al diario rival *El Nacional*, de atacar y «herir» al Padre Masiá. Según el primero, los ataques al español se dieron por su «cumplimiento de sus deberes sacerdotales, y haber enseñado al pueblo los peligros de la propaganda de El Educador Popular» («Ceder a tiempo», 1874, p. 2). Además, se informó que el prefecto de Arequipa, el Sr. Javier de Osma, había mandado cesar la publicación del periódico escolar. También se mencionó el pedido enviado al Concejo Departamental para prohibir su circulación en caso que el Obispo la censure. Asimismo, se ordenó que no se reciba el manual en ninguna escuela del departamento, refiriéndose a las que aún no se había repartido el diario, además felicitó al sacerdote Masiá por su labor en el ministerio apostólico. Acto seguido, el Prefecto les envió una carta al presidente del Concejo Municipal de Arequipa, en donde le solicitó la remisión de los números de *El Educador Popular*, y se prohíba su circulación, a fin de que «desaparezca lo más pronto de nuestra sociedad» (p. 2). Además, envió una carta al Obispo de Arequipa, afirmándole que ya habían enviado una orden para prohibir su circulación (p. 2).

Es entonces cuando el Gobierno, a través de su ministro de Justicia, José Eusebio Sánchez, decidió intervenir. A través de una carta dirigida al obispo de Arequipa, José Benedicto Torres, Sánchez hizo recordar una advertencia que fue hecha en 1873 sobre el «abuso» (Sánchez, 5 de junio de 1874, p. 2) que hacían algunos religiosos, al convertir el púlpito en tribunas donde «excitaban las pasiones de los fieles» (p. 2), induciéndoles al desacato de la autoridad, argumentando que protegían los intereses de la Iglesia, cuando en el fondo «calumniaban» (p. 2) las acciones del gobierno. A pesar de esta exhortación, el gobierno sintió un «profundo desagrado» (Sánchez, 6 de junio de 1874, p. 3) por las acciones de un sacerdote misionero (no menciona el nombre) que «incitaba» (p. 3) al pueblo a impedir la circulación de *El Educador Popular*, organizando tumultos en las iglesias. Asevera que el sacerdote tiene el derecho de cuestionar la publicación, pero no puede poner en peligro la seguridad pública. Finalizó el ministro, afirmando que está dispuesto a utilizar la fuerza para establecer el orden si fuera necesario (p. 3).

10 Fue el diario más representativo del conservadurismo peruano en la década de 1870. Fue fundado en 1871, por el sacerdote Manuel La Rosa, y estuvo dirigida por el sacerdote Manuel Tovar. Sus páginas sirvieron como plataforma para las actividades del mundo católico, tanto peruano como internacional. Se destacó por ser el más férreo opositor al gobierno de Manuel Pardo en la prensa peruana. Su último número se editó en 1877.

Días después, el Obispo de Arequipa le escribió una misiva al ministro Sánchez, en la que cuestionó que, si el padre Masiá era «violento» (Editorial, 25 de junio de 1874, p. 2) era porque «le han hecho (a Masiá) relaciones apasionadas y faltando la verdad» (p. 2). Afirmó que si le hubieran «comunicado la verdad» (p. 2) solo se habría dedicado a mostrar las partes más «anticatólicas» (p. 2) de *El Educador Popular*.

Reiteró el Obispo que Masiá solo hizo su trabajo como misionero y si no había denunciado al manual educativo ante las autoridades era porque el Presidente del Concejo Departamental arequipeño había prometido mandar a recoger los ejemplares. El Obispo también afirmó que Masiá no había formado parte de los disturbios acontecidos, y que, por el contrario, con la ayuda de Pedro Villagrán, hizo un llamado a la calma al grupo de gente que se encontraba en las afueras de la iglesia (Editorial, 25 de junio de 1874, p. 2).

En otra crítica contra *El Educador Popular* escrita en el periódico *La Sociedad* se censuró una imagen de Venus que figuraba en la primera página de todas las ediciones de la publicación. Esta era tildada de inmoral para los niños. Las historias novelescas que se incluían en el manual eran también consideradas nocivas por «inflamar las pasiones y avivar la imaginación hacia objetos voluptuosos» («El Educador Popular», 26 de junio de 1874, p. 3). Criticó la apología o «elogio» (p. 3) al sistema de enseñanza de los Estados Unidos. En relación con esto, se afirmó que el manual instruía la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia para resistir la opresión de malos gobiernos, lo que, desde el punto de vista conservador, eran «descabelladas teorías del liberalismo» (p. 3).

Pero el panorama era distinto en los medios liberales limeños, ya que encomiaron a *El Educador Popular* y condenaron la presión de sectores eclesiásticos. Por ejemplo, *El Comercio* calificaba de «prédicas subversivas» los discursos de Masiá, y mostró su apoyo a la distribución de *El Educador Popular* («Prédicas subversivas», 1 de julio de 1874, p. 2). Por su lado, *El Nacional* afirmó que una posible censura al manual educativo estaría «en dirección contraria» a la soberanía del Estado, y que las protestas eran innecesarias, pues el Estado protege a la religión católica¹¹ («La censura previa», 6 de junio de 1874, p. 2).

Las alocuciones del Padre Masiá en contra de *El Educador Popular* solían convocar alrededor de seis mil personas, según un corresponsal de *La Sociedad*. Este también opina que ninguna de sus expresiones podía provocar censuras, y que muchos de los asistentes le pedían que, después que finalice su misión pastoral, permanezca más tiempo en el Perú (V.C., 7 de julio de 1874, p. 2). En julio de ese año, atendiendo los pedidos sobre su opinión, el obispo de Arequipa, José Benedicto Torres, redactó también sus críticas contra *El Educador Popular*, en donde abarca varios detalles basado en el informe que elaboró una junta de teólogos conformada por el Maestro de Escuela, Dr. Don José Domingo Pérez, los presbíteros don Manuel Eleuterio Gonzales, y don Manuel Aníbal Palma, ambos profesores del Seminario («Condenación de “El Educador popular”», 13 de julio de 1874, p. 2).

El informe se realizó según el oficio remitido el 24 de abril, por el cual se les encargó revisar las partes concernientes «a la moral y a las creencias» («Condenación de “El Educador popular”», 13 de julio de 1874, p. 2). de los trece primeros números. Lo primero que se advirtió fue la citada imagen de Venus o «estampa obscena» (p. 2), a la que consideraron parte de un «método práctico de los que emplean los disidentes para pervertir a la inocente juventud desde su más tierna

11 Los diarios mencionados respaldaban políticas del gobierno de Pardo. En sus páginas además mostraban simpatía por medidas liberales, no solo provenientes del Perú. Además, denostaban a los conservadores peruanos y sus propuestas, tales como la defensa de la influencia de la religión católica en la educación. Estas oposiciones entre los diarios conllevaban a concurrentes rencillas a través de sus editoriales, especialmente con *La Sociedad*, principal diario representativo del conservadurismo peruano (Agüero, 2021, p. 40).

infancia» (p. 2). Otra característica que fue atribuida al manual era su marcada tendencia hacia el protestantismo, pues «hace una apología y decidida defensa de autores heterodoxos» (p. 2). En otra línea del informe, los teólogos expresaron su disgusto por una frase que aparentemente aludiría al impacto negativo que tenía la vida religiosa, ya que a los hombres que fueron preparados desde las escuelas para la vida civil, «no se les mata el espíritu para dirigirlos como máquinas o cuasi cadáveres» (p. 2). Otro punto criticado fue que el diario «incentiva» (p. 2) a la libertad de pensamiento, algo reprochado en las Sagradas Escrituras, pues con este tipo de enseñanzas las personas «podrían optar por otro tipo de religión» (p. 2), práctica que por cierto estaba prohibida en la Constitución. En relación con esta premisa, los religiosos además adujeron que el manual incitaba a «el libre examen de conciencia» (p. 2), pues, según afirma un extracto de *El Educador Popular*: «el mejor mal es que intervenga el sacerdocio, es una necesidad que se conserven las escuelas al abrigo de toda influencia sectaria» (p. 2). Con esto, afirman los teólogos, se estaría «secularizando» (p. 2) la educación, pues el catolicismo era tratado como una «secta», a pesar que era la religión oficial del país (p. 2).

La educación de la mujer fue otro punto reprochable por los examinadores de *El Educador Popular*. Acusaron que no se les estaría enseñando nada religioso, sino solo cuestiones de progreso, «nada más importante» («Condenación de “El Educador popular», 1874, p. 2). Entre otros contenidos específicos se examinó el número seis del manual, cuya editorial hacía una supuesta apología a las universidades protestantes de los Estados Unidos, donde se afirma que cada miembro social es «libre de seguir la creencia que más le agrade» (p. 2). Párrafos más adelante, este artículo insistió en el espíritu protestantista que poseía el manual, debido a su posición a favor de las escuelas normales y de «escuelas secretas», sin especificar cuáles, sus contenidos u objetivos. También escudriñaron el catecismo que se publicó en la página 186 del número doce, cuyo carácter no solo era señalado de protestante, sino también de «deísta y racionalista», ya que Dios solo se veía como creador de la naturaleza. Además, el catecismo solo lo podía establecer el catolicismo, por lo que otras versiones estarían «desvirtuadas» de la religión (p. 2).

Manifestaciones en contra de *El Educador Popular*. Revueltas en el centro de Arequipa.

En Arequipa, el sacerdote español Masiá continuó pronunciando discursos en contra de *El Educador Popular*. Sus acciones polarizaron a la opinión en defensores y detractores del español. Los primeros acusaban a los segundos de culpar a Masiá por los actos violentos, pero una versión difundida por sus defensores afirmaba lo contrario: Masiá se encontraba «tranquilo» («Vindicación del Padre Masiá», 1874, p. 2) con otras misiones en Yanaguara, hasta que un día se le acercó un tumulto de personas para decirle que el Gobierno tiene planes de llevarlo a prisión. Masiá les aseguró que «nada había que temer por parte del gobierno» y «que había recibido del mismo ofrecimientos y señales de respeto, que no habría que tener recelos» (p. 2). A pesar de estas palabras apaciguadores del sacerdote, la muchedumbre lo siguió acompañando hasta la noche. Se seguía insistiendo en su versión inicial sobre un posible encarcelamiento por órdenes del Gobierno, además de afirmar que Masiá solo realizaba su trabajo, es decir, identificar lo «malo» de *El Educador Popular* y evitar su difusión (p. 2).

Las manifestaciones se agravaron el día 3 de agosto. Alrededor de las 4 pm. los manifestantes empezaron a vociferar: «El gobierno ha ordenado se lleve preso al padre Masiá, no lo permitiremos, no sucederá tal cosa, mientras haya en nosotros una gota de sangre, a custodiar, a custodiar al padre Masiá...» (Arequipa, 11 de agosto de 1874, p. 3). Esto ocurrió en la plaza La Recoleta, cerca de cinco mil personas asistieron a la protesta. En ese lapso de tiempo, los protestantes pasaron cerca al local del Club de la Unión, lugar que los conservadores afirmaban era «el asilo

de los incrédulos en ciernes» (Arequipa, 11 de agosto de 1874, p. 3), por ello los vecinos atribuían que dicho local tenía como fin «corromper a la juventud», aseguraron también que los clientes del local, «jugadores y bebedores» (p. 3), huían hacia las casas vecinas y que, pese a todo lo «observado», la muchedumbre no contemplo atacar el local. Horas más tarde, Masiá hizo un llamado a la calma, aseverando que no había ninguna orden para apresarlo, pero la multitud insistía en que la orden era secreta. Finalmente, la gente congregada permaneció en la calle hasta altas horas de la noche (p. 3).

Algunos colaboradores de Pardo, residentes en Arequipa, le mantenían al tanto de lo que ocurría. Mediante correspondencias privadas, le informaban de los movimientos de la oposición al manual educativo (Mücke, 2004, pp. 294–295). Las autoridades estatales no dejaron de lado estos acontecimientos. El prefecto de Arequipa, José de Osma, le envió una carta al Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas. En ella da cuenta de una manifestación ocurrida en Yanaguara. El Prefecto indicó que dio orden a varios agentes de la Guardia Civil para tomar las principales torres de la ciudad, mientras que el resto de la Guardia permaneció en sus cuarteles. Acto seguido, la autoridad regional informó de los intentos del padre Masiá de calmar a la muchedumbre, pues la cantidad de personas congregadas solo se incrementó con el paso de las horas (Osma, 17 de agosto de 1874, p. 2).

En vista de esta situación, el prefecto de Osma envió al Subprefecto al lugar donde se llevaba a cabo la protesta para anunciar que ni el gobierno ni la prefectura habían dado una orden de arresto contra Masiá. Luego de este comunicado el Prefecto relató que él mismo se apersonó a la plaza La Recoleta, pero poco tiempo después se retiró, para luego observar cuál podría ser el resultado final de la «reunión» (Osma, 17 de agosto de 1874, p. 2).

Mientras el subprefecto se encontraba en la protesta, estuvo presente el juez Lorenzo Montoya, quien al estar a favor de Masiá, rechazó los decretos supremos sobre la situación de algunos obispos en la manifestación, expresó también que el pueblo arequipeño estaba resuelto a «sacrificarse en su defensa» (Osma, 17 de agosto de 1874, p. 2) si era necesario. Pero sus arengas provocativas fueron motivo para quedar suspendido del cargo que ostentaba. A continuación, el prefecto De Osma relató que la muchedumbre se dividió en facciones de 100 a 200 personas, quienes se dirigieron a la Plaza de Armas, exclamando: «¡Viva la religión!, ¡Viva el Padre Masiá! ¡Viva el Prefecto! ¡Mueran los decretos! ¡Abajo los rojos!» (p. 2). Mientras esto ocurría, un grupo de doscientos hombres, acompañados de una banda de música, se dirigieron a la Prefectura. Esta vez se trataba de un grupo de apoyo a las acciones del Gobierno de mantener el orden público (p. 2).

El Prefecto explicó a este grupo de personas la falsedad de los argumentos vertidos por los manifestantes que apoyaron a Masiá y les agradeció su «patriótico» (Osma, 17 de agosto de 1874, p. 2) gesto, luego, estas personas se trasladaron a la plaza de Armas, en donde intentaron disuadir a la gente sobre el tema. En ese lapso de tiempo se celebraba una fiesta popular llamada Santo Domingo, la cual siguió su curso, aunque hubo incidentes en el Gran Hotel y en el Club de la Unión. Ante estos hechos violentos, el Prefecto informó que se comprometió a ubicar a los responsables de los tumultos, inclusive, a iniciar procesos judiciales. Luego, solicitó al Gobierno «fuerzas competentes» para «hacer respetar la autoridad» (p. 2), ya que las fuerzas que poseen en la prefectura servían para situaciones cotidianas y no para situaciones excepcionales.

Otros diarios limeños nos brindan más detalles de los sucesos. Los corresponsales de *El Nacional* dan cuenta que el Subprefecto, algunos comisarios y oficiales también participaron en los disturbios, coreando frases como «viva Dios, mueran los rojos» («Graves desórdenes en

Arequipa», 4 de agosto de 1874, p. 3). El diario alertó que el objetivo de los protestantes no era otro sino la perturbación del orden público y «empujar a la República en el sangriento abismo de la guerra civil» (p. 3), y que solo utilizan a la religión como pretexto para lograr estos objetivos, y, adicionalmente, que algunas autoridades gubernamentales eran cómplices de ello. Asimismo, lamentó la inacción del gobierno, el cual debía de haber actuado desde el inicio de las protestas, pasando por encima del prefecto De Osma si hubiese sido necesario (p. 3).

La historiadora Carmen McEvoy narra otros hechos violentos que acontecieron en esos días. Según McEvoy, Masiá y muchas beatas arequipeñas quemaron ejemplares de *El Educador Popular* en la plaza de Armas. Una de las mujeres que movilizaba a la población, llamada *La Caifás*, convocó a una reunión de beatas en su casa para organizar movilizaciones. Luego de su reunión, «salieron en manifestación vivando al Papa y lanzando amenazas al gobierno» (McEvoy, 2007, p. 274). Otro día, obligaron a un coronel del Ejército a arrodillarse y besar una imagen de un Cristo (p. 274).

Desenlace del conflicto. Arresto y destierro del sacerdote José María Masiá.

En vista de la gravedad de estos acontecimientos, el Gobierno decidió tomar una drástica decisión: expulsar del país al sacerdote Masiá, principal propulsor de las críticas públicas a *El Educador Popular*. Según el cura Manuel E. Troncoso, amigo de Masiá, los hechos sucedieron así. En la madrugada del 22 de agosto de 1874, el cura Masiá había llegado al Callao a bordo del vapor Atacama. Él denunció que el Supremo Gobierno mandó su traslado hacia el puerto, que no había sido por voluntad propia, y que no había podido ir al convento donde debía residir en la capital, por lo que acusó al Gobierno de haberlo impedido. Por esto, se estableció en el convento del sacerdote Manuel E. Troncoso, a las 6 am de dicho día. Horas más tarde, el prefecto de la provincia, el sr. Manuel Colomo, se presentó ante Masiá y, según Troncoso, lo «intimó» (Troncoso, 27 de agosto de 1874, p. 2), dándole la orden de marchar a bordo del barco Loa que se dirigía hacia Panamá e Intermedios. El reverendo Masiá protestó ante esta orden ya que «violaba sus derechos constitucionales» (p. 2). El día 25, el Ministerio habría comunicado la orden de retención de Masiá, por lo que el sacerdote Troncoso se comunicó con el Prefecto para avisarle que Masiá se encontraba con él, «bajo su cuidado personal» (Troncoso, 27 de agosto de 1874, p. 2).

El Padre Masiá, muy alarmado, escribió un pronunciamiento condenando su detención. En este documento, narró su traslado hacia el convento donde residía el sacerdote Troncoso, para luego, según él, obligarlo a embarcarse en el Loja rumbo a Guayaquil, desterrándolo del país. Reitera que no había cometido disturbios ni nada fuera de la ley, afirmando que nunca había sido enjuiciado ni sentenciado por ningún tribunal, por lo que era «víctima de la fuerza» (Masiá, 27 de agosto de 1874, p. 2). Además, Masiá señaló que, antes de que lo expulsen de Arequipa, había solicitado al Prefecto un permiso para salir del país, pero no obtuvo respuesta. En el diario *La Patria*, los defensores de Masiá argumentaban que, si la intención era someterlo a un juicio, que se realice bajo las «formalidades legales necesarias» (Masiá, 27 de agosto de 1874, p. 2).

Luego de la expulsión de Masiá, según los corresponsales de *El Comercio* en Arequipa, la calma volvió a la ciudad, y las actividades de la población se desarrollaron con normalidad (Arequipa, 7 de setiembre de 1874, p. 2). Mientras tanto, *El Educador Popular* se seguía difundiendo en las escuelas del país. En el nuevo Reglamento General de Instrucción, se propuso que su circulación sea gratuita entre los docentes, como herramienta de aprendizaje en el aula. Su última edición fue publicada en 1877¹².

¹² Reglamento de Instrucción Pública (1876), Cap. XI, art. 89, p. 22.

La oposición a los textos escolares escritos en el extranjero también ocurrió en otros países de la región. En Colombia, el cónsul Eustacio Santamaría elaboró un libro llamado *Primer libro de instrucción objetiva para el aprendizaje combinado del dibujo, la escritura i la lectura*, el cual contenía contenidos científicos actualizados de la época. Se publicó en 1872 (Cardoso, 2001), pero, al igual que en el Perú, distintos sectores conservadores de la Iglesia Católica y de la política, se pronunciaron en contra de su difusión (Alarcón, 2012).

Conclusiones

El gobierno civil de Manuel Pardo (1872-1876), en el marco de las reformas que él deseaba implementar, se propuso modernizar la educación en el Perú. Para ello, elaboró un nuevo reglamento de Instrucción. Su principal eje fue impulsar la gratuidad y municipalización, lo cual permitiría una mayor descentralización. Pero sus intenciones se tropezaron con la mala situación económica y social del Perú, lo que imposibilitó su ejecución.

Como parte de sus reformas, el Gobierno auspició la importación de *El Educador Popular*, un manual dirigido a los docentes que permitió renovar los temas de enseñanzas en las escuelas. Así lo demuestran la amplia cantidad de temas que se abordaba, tales como geografía, historia o lenguaje. Además, al ser una revista elaborada en Estados Unidos, se explicaba el modelo educativo estadounidense, y unos posibles aportes al modelo peruano. Si bien el texto contenía novedosas revisiones de las materias mencionadas líneas atrás, también se enseñaban aspectos de la religión y costumbres estadounidenses, que eran protestantes y anglicanos.

En cuanto la revista llegó al Perú, generó el rechazo de los sectores eclesiásticos y también de algunos laicos. Por aquel entonces, la Iglesia peruana se consolidaba como ultramontana, es decir, reconocía la preeminencia del papa Pío IX, y rechazaba medidas como la subordinación de la Iglesia al Estado, la libertad de conciencia o el laicismo de la educación. Los laicos se expresaban en el diario *La Sociedad*, su plataforma más concurrente. Por este medio, los laicos expresaban su rechazo a *El Educativo Popular*. Las críticas se enfocaron en el retrato de la vida estadounidense, enunciado en las primeras páginas del diario. Su temor era que los estudiantes pudieran aprender costumbres de un país protestante. Según ellos, esto atentaba contra la Constitución peruana, que prohibía la promoción de cultos diferentes al católico.

Por otro lado, los diarios liberales, como *El Comercio* apoyaban la medida del Gobierno. Resaltaban sus aportes y elementos novedosos al sistema educativo peruano. A su vez, rechazaba las insinuaciones vertidas en *La Sociedad*, descartando que esta publicación pueda dañar al catolicismo peruano. Así, *El Educador Popular* generó un apasionado debate en los medios limeños, más de corte ideológico que educativo. No obstante, mientras que en la capital la discusión no pasó de los principales diarios, la crispación se tornó violenta en el departamento de Arequipa. Como hemos apreciado páginas atrás, Arequipa se había consolidado como un bastión del catolicismo, un factor que contribuyó en su predominancia en la región sur del país. La presencia del sacerdote español José María Masiá fue fundamental para este proceso. Luego del éxito de sus misiones en 1869 y 1874, la palabra de Masiá fue respetada y apreciada por los arequipeños.

De esta forma, la encendida oposición de Masiá y los capítulos controvertidos de *El Educador Popular*, propiciaron un ambiente violento en Arequipa. Luego de varias manifestaciones, el desenlace fue una jornada protagonizada por opositores al manual, donde se destruyeron varios locales y muchas personas resultaron heridas. Con la deportación de Masiá, el gobierno de Pardo puso punto final al conflicto alrededor de *El Educador Popular*, el cual siguió distribuyéndose hasta 1877.

El enérgico rechazo de estos grupos fue causado por su temor a perder —o disminuir— su predominio en la educación. Además, les preocupaba que los estudiantes desarrollen una tolerancia hacia otras creencias. Era la primera vez que ellos podrían aprender normas y costumbres de una religión que no era católica. Por último, cabe resaltar además la importante influencia que la Iglesia ejercía en el sur del país. Muestra de ello es el intento de varios funcionarios estatales para impedir la circulación de *El Educador Popular*, haciendo caso al llamado de los religiosos. Así, por unos meses, su distribución se suspendió en Arequipa por seguridad.

También, podemos afirmar que este incidente es relevante en la historia de la educación en el Perú, pues su desarrollo es una muestra de la importante oposición de sectores eclesiásticos a proyectos educativos gubernamentales, tales como la elaboración de un nuevo reglamento de instrucción o la contratación de profesores europeos. Es decir, era una oposición al intento de control estatal de la educación, ámbito largamente dominado por la Iglesia Católica. Por último, este hecho es parte del proceso de secularización en el Perú, pues se observa que hay una disputa entre el Estado y la Iglesia en torno a una política educativa, y una posterior victoria del primero sobre la misma. Además, notamos una notable participación de la población en defensa de la religión y la activa intervención de un religioso extranjero, factores que convierten a este suceso excepcional en un episodio clave en el proceso de secularización de la educación nacional.

Referencias

- Agüero, S. (2021). *El Partido Civil y la Iglesia Católica (1872 – 1876)* (tesis de licenciatura en Historia). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Alarcón Meneses, L. (2012). Analfabetos pero republicanos. El mundo del libro escolar en el Caribe colombiano, 1857-1886. *Historia y sociedad*, (23), 207–241. <https://bit.ly/3VsvZsS>
- Aljovín, C. y Velásquez, M. (ed.). (2013). *La Reforma educativa liberal, 1860-1879*. Lima: Fondo Editorial de la Derrama Magisterial.
- Arequipa. (11 de agosto de 1874). *La Sociedad*, p. 3
- Arequipa. (7 de setiembre de 1874). *El Comercio*, p. 2.
- Arequipa, 28 de abril. (4 de mayo de 1874). *La Sociedad*, p. 3.
- Bachiller, A. (1874a). De la educación pública en los Estados Unidos. Escuelas Comunes. Colegios o Free Academies. Enseñanza de la mujer. Estadística. *El Educador Popular*. 1(3), pp. 3 – 4.
- Bachiller, A. (1874b). De la educación pública en los Estados Unidos ¿Qué es lo que se llama Educación Nacional? Enseñanza profesional y universitaria. Bibliotecas públicas. *El Educador Popular*, 1(6), 81–83.
- Bachiller, A. (1874c). De la educación pública en los Estados Unidos. Corporaciones llamadas de Alumnis. Sociedades secretas de los estudiantes. *El Educador Popular*, 1(8), 113–115.
- Cardoso, N. (2001). los textos de lectura en colombia. aproximación histórica e ideológica. 1872-1917. *Revista Educación y Pedagogía*, 13(29-30), 129–142. <https://bit.ly/3FbEO4P>
- Ceder a tiempo. (3 de junio de 1874). *La Sociedad*, p. 2.
- Condenación de “El Educador Popular”. (13 de julio de 1874). *La Sociedad*, p. 2.
- Cornejo, D. (1953). *Don Manuel Pardo y la educación nacional*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Editorial. (25 de junio de 1874). La libertad de predicación. *La Sociedad*, p. 2.
- El Educador Popular. (26 de junio de 1874). *La Sociedad*, p. 3.
- García, P. (1992). *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821 – 1919*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas”.
- Graves desórdenes en Arequipa, 4 de agosto de 1874. (10 de agosto de 1874). *El Nacional*, p. 3.

- Iberico, R. (2013). *La República católica dividida: ultramontanos y liberales regalistas (Lima, 1855 – 1860)* (tesis de licenciatura en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Iberico, R. (2017). *La Roma del Perú: resurgimiento católico, espacio público y política en Arequipa (1860 – 1925)* (tesis de magister en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Izaguirre, B. (1904). *Biografía del Ilmo. Y Rvdmo. Padre Fr. José María Masiá*. Barcelona: Librería y tipografía Católica.
- Klaiber, J. (1996). *La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la Independencia*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- La censura previa. (6 de junio de 1874). *El Nacional*, p. 2.
- La Verdad, la Educación Popular. (30 de mayo de 1874). *La Sociedad*, p. 3.
- Loaiza, G. (2007). El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870. *Historia Crítica*, (34), 62–91. <https://bit.ly/3GUI06a>
- Loayza, A. (2006). *Las políticas educativas del Estado peruano y las propuestas educativas de los Colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima, 1820-1857* (tesis de licenciatura en Historia). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Loayza A. (2019). Orden social, moral e instrucción pública. Los conceptos de educación e instrucción en el Perú, 1820-1870. *Social and Education History*, (8), 2. <https://bit.ly/3VGHVHH>
- Mantilla, L. (1874). Catecismo moral y Religión. *El Educador Popular*, 1(12), 186–187.
- Márquez, J. (2001 [1862]). *Recuerdos de viaje a los Estados Unidos (1857-1861)*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Márquez, J. (2013 [1873]). El Educador Popular. N°1-Vol.1, Nueva York, mayo 15 de 1873. En Cristóbal Aljovín y Marcel Velásquez (eds.), *La Reforma educativa liberal, 1860-1879* (pp. 45–47). Lima: Fondo Editorial de la Derrama Magisterial.
- Masiá J. (27 de agosto de 1874). Sin título. *La Sociedad*, p. 2.
- McEvoy, C. (1994). *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- McEvoy, C. (2007). *Homo Politicus. Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas (1871-1876)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Mücke, U. (2010). *Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.
- Odriozola, M. (1876). Carta de Manuel Odriozola a los Secretarios de la Cámara de Diputados. 6 de marzo de 1875. En Manuel Odriozola (ed.), *Memoria que al Congreso Nacional de 1876 presenta el ministro de Instrucción, Culto, Justicia y Beneficencia. Sección Instrucción* (s/p). Lima: Empresa Tipográfica.
- Osma, J. de. (17 de agosto de 1874). Carta del prefecto de Arequipa, José de Osma al Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas. *La Sociedad*, p. 2.
- Pardo, M. (1945, [1874]). Mensaje como Presidente de la República al Congreso Ordinario de 1874. En Evaristo San Cristóbal (ed.), *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y obra* (pp. 341 – 351). Lima: Editores Gil.
- Pardo, M. (1876). Proyecto de Ley presentado por el Gobierno a las Cámaras Legislativas. En Manuel Odriozola (ed.), *Memoria que al Congreso Nacional de 1876 presenta el ministro de Instrucción, Culto, Justicia y Beneficencia. Sección Instrucción* (p. 4). Lima: Empresa Tipográfica.
- Prédicas subversivas de un padre descalzo en Arequipa. (1 de julio de 1874). *El Comercio*, p. 2.
- Reglamento de Instrucción Pública. Lima, 18 de marzo de 1876. (1876). Lima: Imprenta del Estado.
- Robles, Rubén, (2013). El Viejo Caminante. <https://bit.ly/3GSDLbv>
- Rubio, A. (1990). *Sebastián Lorente y la educación en el Perú en el siglo XIX*. Lima: Editorial Allamanda.
- Sánchez J. (2 de marzo de 1874). Carta del ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia a los Consejos Departamentales. *La Sociedad*, p. p3.

Sánchez J. (5 de junio de 1874). Circular a los obispos. *La Sociedad*, p. 2.

Sánchez J. (6 de junio de 1874). Carta al Obispo de Arequipa del ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia. *El Nacional*, p. 3.

Troncoso M. (27 de agosto de 1874). Detención y extrañamiento arbitrario del R.P. Masiá. *La Sociedad*, p. 2.

Varela Iglesias, M. (2010). Sobre los manuales escolares. *EA, Escuela Abierta*, 13(1), 97–114. <https://bit.ly/3UjrgJ5>

V.C. (11 de mayo de 1874). Arequipa. Sección Correspondencia. *La Sociedad*, p. 2.

V.C. (7 de julio de 1874). Arequipa. 30 de junio de 1874. *La Sociedad*, p. 2.

Vindicación del Padre Masiá. (11 de agosto de 1874). *La Sociedad*, p. 2.

Presentado: 12/08/2022

Aceptado: 08/11/2022

Publicado online: 31/12/2022